

# **PEDRO HENRIQUEZ UREÑA Y LA POLEMICA ANDALUCISTA**

**MANUEL ALVAREZ NAZARIO  
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE MAYAGUEZ**

En este simposio, convocado para honrar en su centenario natalicio a Pedro Henríquez Ureña, quiero poner por delante antes que nada la alta estima que como estudioso universitario siempre he sentido por la obra humanística general de este muy ilustre hijo de Santo Domingo, cuyos sentimientos y fervores patrios de dominicanidad, nutridos al calor de sus distinguidos padres —discípulos y colaboradores de nuestro Hostos—, habrían de encaminarse, como en el caso del magno quehacer de aquel gigante del pensamiento puertorriqueño, antillano y continental, por los rumbos de la más excelsa inquietud patriótica e intelectual de empeños americanistas. El dominicano Pedro Henríquez Ureña, como el puertorriqueño Eugenio María de Hostos —a quien aquél haría objeto de devoto estudio en el curso de sus trabajos críticos—, rendirá continuado culto a través de sus más nobles escritos al estudio de las esencias espirituales de la "patria grande americana", según concibiera nuestro pensador al vasto conjunto de las "patrias chicas" de lengua hispánica situadas aquende el Atlántico.

La labor de lingüista y filólogo de Henríquez Ureña lo presenta desde época temprana en la trayectoria de este escritor en función de exégeta del español que se realiza en general en los países de Hispanoamérica. Así, verbigracia, en sus "Observaciones sobre el español en América", publicadas en Madrid entre los años de 1921 a 1931,<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> En la *Revista de Filología Española*, VIII (1921) 357-390; XVII (1930) 277-284; XVIII (1931) 120-149.

trabajos dirigidos al propósito de comunicar, para beneficio de los interesados en el tema en ambos mundos separados por el océano, una explicación científica válida —diacrónica y sincrónica— sobre la naturaleza integral de la expresión hispana sembrada y desarrollada en los territorios de las antiguas Indias de Occidente. En el cumplimiento de estos designios de estudio tendría Henríquez Ureña que darse a la ardua tarea de organizar, relacionar e interpretar por vez primera amplios caudales de informes diversos que pudieran explicar racionalmente los modos característicos del español tras-atlántico, vistos en relación de contraste con los rasgos generales y particulares del español en la Península que la investigación científica moderna de Menéndez Pidal y su escuela iba sentando y poniendo en orden. Los trabajos de reunión de materiales y de exégesis que pone en marcha nuestro estudioso americano, empero, y no empece sus definidas intenciones de calado a toda profundidad, habrán de verse ceñidas forzosamente por los alcances todavía limitados que manifiestan en varios respectos las labores de estudio filológico y lingüístico del español en aquellos tiempos. De este hecho, que lleva a ver como más heroico aún el esfuerzo del investigador y ponente de la original teoría de conjunto sobre el español americano, derivarán las debilidades a encontrarse hoy día en la misma. Al presente, cuando la ciencia de la hispanística relativa al lenguaje ha podido precisar, con renovados recursos y con renovada visión, y mediante la intervención no ya de uno, sino de múltiples estudiosos de dilatado quehacer en su concurso, un más claro horizonte de la verdad filológica y lingüística aplicada al español que se oye en estas orillas del Atlántico, quedan superados tajantemente ciertos aspectos de las consideraciones que esbozara en un principio el afán de trabajo de nuestro homenajeado de hoy: así el problema del dialectalismo de raíces andalucistas, la división en zonas geográficas del vasto mundo hispanoamericano, el desarrollo del léxico en nuestros países visto en relación de influjo histórico respecto de determinadas zonas dialectales y regionales en la Península, etc.

Ya desde los mismos años cuando Henríquez Ureña daba a conocer sus "Observaciones" habría de suscitar marcadas resonancias de cuestión polémica el problema del andalucismo en el español de América, ante cuya consideración se situaba el dominicano con ademán negativo, enfrentado al parecer de caracteres positivos que manifestaran previamente al respecto otros estudiosos. La posición antiandalucista de Henríquez Ureña habrá de reafirmarse con la publicación en Buenos Aires, en 1932, de su cuaderno titulado *Sobre el problema del andalu-*

*cismo dialectal de América*. A su lado, con pareja postura teorizante, se situarán otras figuras de distinción en el panorama de los estudios de dialectología hispánica e hispanoamericana por entonces, principalmente Amado Alonso, Angel Rosenblat, Tomás Navarro Tomás, y fuera del estricto ámbito de investigación en España e Hispanoamérica, también más luego el hispanista germano-suizo Max Leopold Wagner. El examen analítico de todo este problemático asunto ha reclutado en años todavía recientes el esfuerzo de principalísimos estudiosos de la historia del idioma, entre ellos, más señaladamente, los profesores Guitarte<sup>2</sup> y Lope Blanch.<sup>3</sup> A continuación, volviendo sobre las huellas de estos distinguidos colegas, me permitiré aerear nuevamente el tema de tan sonada polémica, agregando a lo apuntado previamente algunos apuntes de mi cosecha, derivados de materiales que me han salido al paso cuando preparaba mi libro último, en torno a los orígenes y desarrollo del español en Puerto Rico durante los siglos XVI y XVII.

Descansa en lo principal el criterio contrario al andalucismo del español americano que sostenía Henríquez Ureña, y con él los maestros de la filología hispánica que lo acompañaron en su pensar, en dos hechos que en décadas pasadas se consideraron como verdades fijas e incontrovertibles a la luz de ciertas supuestas evidencias de caracteres fonéticos e históricos. Por la ruta de la pronunciación se alegaba, verbigracia, que fenómenos como el seseo y el yeísmo vinculados al decir de Hispanoamérica eran hechos de evolución lingüística documentados en el Nuevo Mundo antes que en España, lo que desde el punto de vista histórico venía a proclamar en apariencias la independencia de estos rasgos del habla indiana respecto de su manifestación a la par en el dialecto andaluz. En consecuencia, se formulaba con cerrado convencimiento una aparición paralela de los mismos, sin lazos de conexión histórica alguna en ambas orillas hispánicas —la española meridional y la americana— del océano Atlántico.<sup>4</sup> De otra parte, por la ruta que abrían los estudios del poblamiento español de las Indias americanas, Henríquez Ureña —sobre la consideración de testimonios derivados de diversos cronistas de la conquista y de las

---

<sup>2</sup> Ver G.L. Guitarte, "Cuervo, Henríquez Ureña y la polémica sobre el andalucismo en América", *Vox Romanica*, XVII (1958), 363-416.

<sup>3</sup> Ver J.M. Lope Blanch, *El español de América*, Madrid, 1968, cap. V: "El problema del andalucismo de América", pp. 39-50.

<sup>4</sup> *Ibid.*, pp. 40-43.

épocas tempranas de la colonización, confirmados según su ver en las páginas del *Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII* que se guarda en el Archivo de Indias, de Sevilla, y siguiendo asimismo conclusiones que cita debidas a estudios que le antecedieron en el tiempo, como el colombiano Cuervo y el mexicano Icaza— se suscribe a la tesis que establece que la españolización del Nuevo Mundo fue obra de unos conquistadores y colonizadores de vario origen peninsular, reclutados dichos participantes de aquellos hechos épicos no siempre en los puertos andaluces, sino asimismo en Castilla y León, en el país vasco, en Galicia y Portugal, etc. Del estudio de los informes que traen los historiadores de Indias consultados deriva Henríquez Ureña en conclusión la presencia de poco más de 42,5% de pobladores españoles del Norte (que incluye a gentes de Castilla, León, Aragón y Navarra) frente a poco más de 34,2% de españoles del Sur (andaluces, extremeños de Badajoz, canarios), con porcentajes menores de procedencias de lo que llama zona intermedia (6,3%), abarcadora de la provincia extremeña de Cáceres y de las de Murcia y Albacete, y zonas laterales, con 16,9%, inclusivas de Cataluña, Valencia, las Baleares, las Provincias Vascongadas, Galicia y Portugal. De la consulta del *Catálogo de pasajeros* saca en limpio los siguientes porcentajes, coincidentes en lo general con los anteriores en cuanto al señalamiento del predominio poblador norteño y la negación consiguiente del poblamiento mayoritario andaluz, a saber: españoles del Norte, 43,7%; españoles del Sur, 42,9%; de la zona intermedia, 7,6%; de las zonas laterales, 5,8%.<sup>5</sup> Todavía en 1948, cuando sale de prensas el libro de Navarro Tomás sobre el español en Puerto Rico, se adhiere este ilustre maestro, a todas luces, a la opinión antiandalucista que defendiera Henríquez Ureña, declarando en síntesis que en la fundación de la sociedad hispanopuertorriqueña opera una "mezcla de procedencias, en la que Castilla, Vasconia y Galicia, al contrario de lo que suele creerse, suman una contribución inicial notoriamente mayor que la de Andalucía", agregando a renglón seguido que en dicha acción histórica "Puerto Rico siguió el mismo ejemplo que se había producido en Santo Domingo y que se había de repetir en los demás países descubiertos".<sup>6</sup>

Los estudios posteriores sobre distintos aspectos de esta cuestión

---

<sup>5</sup> Ver P. Henríquez Ureña, "Observaciones", II, pp. 132, 136.

<sup>6</sup> Ver T. Navarro, *El español en Puerto Rico: contribución a la geografía lingüística hispanoamericana*, Río Piedras, 1948, p. 22.

que hoy tratamos, firmados por investigadores varios en el mundo hispánico y en otros países, cambian totalmente en la actualidad el cuadro de enfoques fonéticos y de apoyos históricos relativos al poblamiento y españolización del orbe hispanoamericano que nos dibujaran antes Pedro Henríquez Ureña y sus colegas de pensamiento afín. En lo tocante a las pronunciaciones de tipo español meridional en cuyas realizaciones coinciden Andalucía y la América hispana, hoy podemos saber sin lugar a dudas que tanto el seseo como el yeísmo anteceden históricamente con mucho, en España, a sus manifestaciones respectivas de mayor antigüedad en los territorios del imperio español de Indias. Así lo dejan probado terminantemente valiosos trabajos que tiene en cuenta Lope Blanch, debidos a las plumas de Alvaro Galmés de Fuentes,<sup>7</sup> Rafael Lapesa,<sup>8</sup> Diego Catalán,<sup>9</sup> José Pérez Vidal,<sup>10</sup> Ramón Menéndez Pidal,<sup>11</sup> y también, con aparición más reciente que la de aquéllos, de Guillermo Guitarte.<sup>12</sup> El conjunto de todas estas aportaciones a los caudales de la ciencia filológica establece la verdad definitiva que hoy se acepta sin reparos en el sentido de que el andalucismo dialectal hispanoamericano se sustenta en una raíz monogenética que hace dependiente del andaluz el fonetismo general de caracteres meridionales que se difunde por nuestros países del Nuevo Mundo hispánico desde los tiempos primigenios de la conquista y la colonización. En esta comunidad de rasgos fonéticos de origen andaluz que se ubica históricamente en el espacio terrestre desde España a Canarias y a América se fundamenta hoy el concepto del "español atlántico" enfrentado al "español central" que formula Diego Catalán y respalda Lapesa.<sup>13</sup>

<sup>7</sup> Ver A. Galmés de Fuentes, "Lle-yeísmo y otras cuestiones lingüísticas en un relato morisco del siglo XVII", *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, Madrid, 1957, VII, pp. 273-307.

<sup>8</sup> Ver R. Lapesa, "Sobre el ceceo y el seseo en Hispanoamérica", *Revista Iberoamericana*, XXI (1956) 409-416; "Sobre el ceceo y seseo andaluces", *Homenaje a Martinet*, La Laguna de Tenerife, 1957, I, pp. 67-94, y "El andaluz y el español de América", *Presente y futuro de la lengua española*, Madrid, 1964, II, p. 182.

<sup>9</sup> Ver D. Catalán, "el ceceo-zeceo al comenzar la expansión atlántica de Castilla", *Boletim de Filologia*, XVI (1957) 306-334; "Génesis del español atlántico. Ondas varias a través del océano", *Revista de Historia Canaria*, XXIV (1958) 233-242, y "El español canario. Entre Europa y América", *Boletim de Filologia*, XIX (1960), 317-337.

<sup>10</sup> Ver J. Pérez Vidal, "Aportación de Canarias a la población de América", *Anuario de Estudios Atlánticos*, I (1955) 91-197.

<sup>11</sup> Ver R. Menéndez Pidal, "Sevilla frente a Madrid. Algunas precisiones sobre el español de América", *Homenaje a Martinet*, La Lengua de Tenerife, 1962, III, pp. 99-165.

<sup>12</sup> Ver *supra*, nota 2.

<sup>13</sup> Ver *supra*, nota 9, de D. Catalán, trabajo de 1958; R. Lapesa, en nota 8, trabajo de 1964, p. 182.

Complemento indispensable de los nuevos testimonios de orden lingüístico que allegan los autores antedichos, y soporte obligado de los mismos, lo vendrá a ser la prueba de índole histórico-geobiográfica que contribuye al debate de ideas que nos ocupa el hispanista anglonorteamericano Peter Boyd-Bowman. Dará a conocer éste en un primer trabajo de su firma<sup>14</sup> un resumen de los hallazgos resultantes de exhaustivas investigaciones que realizara en archivos de España y de Hispanoamérica sobre el particular problema de las procedencias regionales de los pobladores españoles del Nuevo Mundo durante el primer siglo de la colonización, seguido dicho artículo más tarde por los primeros dos tomos de una serie de volúmenes dirigidos al estudio a fondo y en detalle de dicho asunto.<sup>15</sup> En otros artículos salidos hasta la fecha resume este autor sus investigaciones en torno del mismo tema que cubren hasta el año de 1579.<sup>16</sup> En el conjunto de toda esta magna labor —la que ya se ha dado a conocer en artículos y libros, y la que todavía permanece a la espera de ver la luz pública— ha logrado determinar Boyd-Bowman el origen regional en la Península de unos 40,000 colonizadores (hombres, mujeres, niños) que vinieron a Indias antes de 1600, cifra de emigrantes que considera como representativa de casi el 20% del número total de pasajeros que viajaron en aquella centuria al Nuevo Mundo desde España, y cuyo porcentaje juzga además el investigador que nos ocupa como más que suficiente para indicar con claridad las tendencias emigratorias que hubo por entonces entre la Península y América.<sup>17</sup> Con el *Índice* de Boyd-Bowman, realizado con una masa documental tres veces mayor que la que manejara antes Henríquez Ureña, con iguales propósitos de investigación pero con distintos resultados, quedan superados para siempre los alcances que revisten los estudios previos del dominicano, tanto en lo que concierne a la realidad y naturaleza en sí de la emigración española durante los tiempos de la conquista y poblamiento inicial del Nuevo Mundo como en lo que se refiere a las conclusiones de naturaleza lingüística que habría de derivar Henríquez Ureña de los funda-

---

<sup>14</sup> Ver "The Regional Origins of the Earliest Spanish Colonists of America", *Publications of the Modern Languages Association of America*, LXXI (1956) 1152-1172.

<sup>15</sup> Ver *Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI*. Tomo I: 1493-1519, Bogotá, 1964; Tomo II: 1520-1539, México, D.F., 1968.

<sup>16</sup> Ver "La procedencia de los españoles de América: 1540-1559", *Historia Mexicana*, XVII (1967) 37-71, y "La emigración española a América: 1560-1579", *Studia hispanica in honorem R. Lapesa*, Madrid, II, 1974, pp. 123-147.

<sup>17</sup> Ver P. Boyd-Bowman, *Índice geobiográfico*, Bogotá, 1964, pp. IX-X.

mentos históricos que analiza, conclusiones contrarias a la esencia de las raíces andaluzas del español de este lado del Atlántico. Tales nuevos estudios del referido hispanista anglonorteamericano nos permiten saber hoy que desde la época primera en la historia de la colonización del Caribe, el llamado "período antillano", y a través de los tiempos subsiguientes en el transcurso del siglo XVI, la proporción de colonizadores andaluces en Indias fue muy superior a la que representó cada uno de los conjuntos de emigrantes peninsulares de las demás regiones. En lo que respecta específicamente a Puerto Rico, verbigracia, arribó a nuestras playas a lo largo del XVI alrededor de un 40% de andaluces, número que sumado a un 16% de extremeños excede por mucho el 24% de castellanos viejos y nuevos más el 13% de leoneses que llegaron en igual centuria. El sello de meridionalismo dialectal hispánico que dominaría desde el XVI en el seno de la flamante sociedad insular de Puerto Rico y en la de las demás tierras sometidas a conquista y dominio en el Caribe y en Indias en general, en consecuencia de la realidad pobladora que reflejan las cifras de estadística demográfica antes señaladas, habría de verse reforzado a partir de dicho mismo siglo por la acción colonizadora que también desplegaría con creciente importancia en el tiempo la corriente de emigrantes españoles que procedía de las islas Canarias,<sup>18</sup> en cuyo archipiélago la conquista castellana (comenzada en época temprana del siglo XV y concluida por los finales de igual centuria) contó también, paralelamente al caso de América, con un aparente predominio del elemento poblador de origen andaluz, lo que daría pie allí, por encima de las variedades insulares, al arraigo de un denominador lingüístico común, vinculado esencialmente en sus raíces al habla del sur de España para la época de los Reyes Católicos y del período de los descubrimientos colombinos, y partícipe por lo general este español asentado en Canarias, como en el caso del que se trasplanta a las Antillas, de las nuevas evoluciones, en particular de índole fonética, que en el andaluz iban rebasando por entonces ciertos patrones medievales y aún irían más allá del uso hablado de Castilla regido por Toledo.

El ambiente de habla española del Mediodía que afirman en Puerto

---

<sup>18</sup> Ver F. Morales Padrón, "Colonos canarios en Indias", *Anuario de Estudios Americanos*, 8 (1951) 399-441; J. Pérez Vidal, *op. cit.*, pp. 91-197; M. Alvar, "Canarias en el camino de las Indias", prólogo a *La herencia lingüística de Canarias en Puerto Rico; estudio histórico-dialectal*, por M. Alvarez Nazario, San Juan, 1972, pp. 7-25; M. Alvarez Nazario, cap. I: "La inmigración canaria [en Puerto Rico]" del libro citado, pp. 33-55.



Rico y en Indias, durante el siglo inicial de la colonia, los totales numéricamente más elevados de vecinos andaluces, extremeños y canarios habría de robustecerse además, en medida sustantiva, a través de las relaciones más o menos frecuentes que mantienen por mar nuestras islas antillas con los puertos de Andalucía y Canarias y con las tripulaciones de los barcos que salían de dichos puntos geográficos rumbo al Nuevo Mundo. Aparte de las obligadas relaciones de interés comercial particular —regulares o esporádicas— que unían a las Antillas con los puertos peninsulares e insulares de la España atlántica, Puerto Rico se encontraba en la ruta de la gran flota de Indias que dos veces al año zarpaba desde ciertos puntos en las costas de la Andalucía occidental camino de la Nueva España, y a su paso por nuestras latitudes, recalaba, con el propósito de reabastecerse de agua, en el puerto noroccidental de la Isla que deberá a ese hecho, desde antiguo, su topónimo de Aguada. Menéndez Pidal ha destacado las importantes repercusiones de orden lingüístico que significaban dichos contactos de aquellas flotas con las tierras marítimas de América, carenados, equipados, cargados y despachados sus buques en Sevilla y en Sanlúcar, y los cuales, en sus viajes anuales a Indias, venían "cargados de andalucismo" —dice— que "repartían por las costas de América donde aportaban". Por otra parte, es preciso subrayar la magna importancia que representaban los lazos político-administrativos, comerciales e industriales que sostenía con Sevilla el hemisferio colonial de Indias, relaciones de diversa clase que se acogerían y centralizarían allí desde 1503 en la Casa de la Contratación, constituyendo a la ciudad nombrada, como asimismo señala Menéndez Pidal, en la verdadera metrópoli en la Península del embrionario mundo español de América.<sup>19</sup>

Fuera del marco de las evidencias fonéticas de andalucismo dialectal en el español indiano, podemos hoy día en Puerto Rico presentar otras pruebas de dicha misma corriente que corresponden al terreno del léxico. El examen detenido y desglose del importante libro titulado *Documentos de la Real Hacienda de Puerto Rico*, vol. I (1510—1519), publicado en 1971 por el Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico, nos ha permitido contemplar la temprana difusión por nuestras tierras caribeñas, al amparo de las relaciones comerciales con los puertos de Andalucía, de un crecidísimo volumen de antiguas palabras españolas de raíz árabe, conservadas más larga-

---

<sup>19</sup> Ver R. Menéndez Pidal, *op. cit.*, pp. 99-165.

mente, por razones históricas obvias, en el uso corriente andaluz aún después de haberse envejecido en la Castilla norteña y central. Frente a las dificultades que presente hoy para el estudio histórico-lingüístico el señalamiento, dentro del corpus léxico castellano que la Reconquista extiende por los territorios del Sur peninsular, de aquella porción de este vocabulario que pudiera considerarse con buenas razones como más propia y típicamente andaluz que castellano central por los tiempos cuando se iniciaban la conquista y poblamiento del Nuevo Mundo, cabe identificar como más privativo de Andalucía el prolongado empleo común por esta región de una serie de vocablos enmarcados en la tradición cultural arabigoespañola, sirviéndonos los mismos, a la par, como índices delatores adicionales del influjo lingüístico debido al acentuado arraigo, en el primigenio ambiente del Caribe hispánico, de la particular vena pobladora española meridional que nos interesa, así como de las frecuentes y continuadas comunicaciones del mundo antillano, por aquellos tiempos, con los puertos de la Andalucía atlántica. La manifestación constante y repetida de esta copia de arabismos en los textos históricos que dan cuenta, a lo largo del primer decenio de la colonia española en Puerto Rico, de las mercancías que se traían desde la Península, ofrece pruebas de su actualidad y vigencia en el vocabulario de la época, sobre todo en los puertos sureños desde donde se expedían para Indias dichas mercaderías.

Aparte de una cantidad de palabras árabes que alcanzan a tener una difusión geográfica más general en el dominio hispánico peninsular, y que, salvadas del paso del tiempo, llegan al uso moderno en España y América, los documentos con que hemos trabajado nos dejan ver el empleo corriente por las décadas de comienzos, en el XVI, de los establecimientos españoles del mar Caribe de otra lista de vocablos de igual origen —hoy ya desusados del todo o en acelerado proceso de declive en el español de ambos mundos— que denominaban en Andalucía y en Indias a una serie de artículos correspondientes a diversas fases del vivir material: la casa de vivienda y aspectos diversos de su ajuar, la vestimenta de la persona, el calzado, el aderezo y adorno de la mujer, comestibles y bebidas, productos de origen vegetal o mineral que los colonizadores utilizaban en la preparación de remedios medicinales, de aguas perfumadas y para otros propósitos; el orden militar (armas, municiones y pertrechos), aspectos varios del trabajo cotidiano, la actividad comercial (pesos y medidas, léxico aduanero). Hemos recogido diversos ejemplos de dicho vocabulario en sendos artículos de

revistas<sup>20</sup> y en la totalidad de su recolección aparecen en nuestro libro reciente antes aludido sobre el español en Puerto Rico durante los siglos XVI y XVII.<sup>21</sup>

\* \* \*

Con las consideraciones últimas llegamos al final de nuestra panorámica exposición de la polémica sobre el andalucismo en el campo de la dialectología hispanoamericana, a partir del planteamiento inicial de la tesis antiandalucista de Henríquez Ureña y la consecuente comunicación de la serie de trabajos ulteriores que tienden a demostrar la posición en contrario favorable al andalucismo, tanto fonético como léxico, con lo que alcanza su terminación tan sonado encuentro de opiniones entre los modernos científicos estudiosos de nuestra lengua. No dudamos en la creencia que de haber vivido más años Henríquez Ureña hubiera aceptado él mismo sin mayores reparos la validez de las evidencias probatorias del error que representaba su postura antiandalucista. Así nos lleva a pensar su conocida e intachable honradez intelectual, puesta de manifiesto en la multiplicidad de trabajos críticos que nos legó, y en cuyas páginas se perfila incuestionablemente como uno de los grandes maestros del quehacer humanístico hispanoamericano, ejemplo vivo por siempre para las generaciones de estudiosos que han seguido a la suya.

---

<sup>20</sup> Ver M. Alvarez Nazario, "El andalucismo del español sembrado en Puerto Rico en el siglo XVI", *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española*, V (1977) 35-54, y "Orígenes del español en Puerto Rico", *Caribbean Studies*, Río Piedras (en prensas).

<sup>21</sup> Ver *Orígenes y desarrollo del español en Puerto Rico (Siglos XVI y XVII)*, Río Piedras, 1982.